



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4379
QUILLON, 30 DIC 2014**

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. Decreto Alcaldicio N°4303 de fecha 26/12/2014, que Autoriza contratación por Curso,
4. Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 20 de Noviembre 2013 que nombra al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1.- Designense en Comisión de Servicios por el día 04/01/2015 hasta 10/01/2015, para asistir a “Curso Obligatorio para examinadores teóricos y prácticos de acuerdo al Art. 12° D.S. N°170” a los funcionarios que a continuación se indican:

FUNCIONARIO	ESCALAFON	GRADO	FECHA	LUGAR
CONTRERAS RIOS ANA PATRICIA	ADMINISTRATIVO	14°	04/01/2015 al 10/01/2015	SANTIAGO
MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO	18°	04/01/2015 al 10/01/2015	SANTIAGO
GARRIDO CERDA RENE ANTONIO	AUXILIAR	14°	04/01/2015 al 10/01/2015	SANTIAGO

2.- PAGUESELE a los funcionarios antes señalados, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de Diciembre 2015 y el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 10 de Diciembre 2015, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE(S)

LTV/abb.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL